

CIRCULAR N° 13

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SE COMUNICA A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA FIA – UNE, QUE LA RESOLUCIÓN DEL DECANATO N° 164/2014 "POR LA CUAL SE CONFORMAN EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y EL EQUIPO MECIP SEGÚN FORMATO N° 03 Y 04 RESPECTIVAMENTE, SIGUE VIGENTE SIN NINGUNA MODIFICACIÓN, PARA TODOS LOS FINES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES.

MINGA GUAZU, 14/07/2017



Lic. ARIEL UNZAIN

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO